



	<u> </u>		
Objetivo y Finalidad:	Definir el procedimiento a seguir para la gestión desde la planificación, desarrollo, seguimiento, revisión y mejora, del servicio de Emprendedores que ofrece ESIC a través de la Unidad de Desarrollo Profesional		
Ámbito de aplicación:	Grupos de interés: alumnos, antiguos alumnos, PDI y PAS		
Implicados:	Dirección de Desarrollo Corporativo y de Negocio Dirección de la Unidad de Desarrollo Profesional Unidad de Desarrollo Profesional Alumnado del Área Universitaria y Área de Postgrado y Executive Education Antiguos Alumnos PDI PAS		
Responsable del proceso:	Dirección de Unidad de Desarrollo Profesional		
Otros documentos pertinentes:	3.50 Servicios Complementarios POST/GR.2.60 Atención al Estudiante POST-GR.2.10 Atención al Antiguo Alumno y Fidelización 1.40 Revisión, Planificación y comunicación de Resultados de Programas y Servicios (Rendición de Cuentas a Grupos de Interés) 5.70 Revisión, Planificación y Comunicación de Revisión del Sistema de Calidad (Participación de Grupos de Interés en SGIC) 5.100 Mejora Continua 5.90 Seguimiento y Medición de los Programas y Procesos Política de Orientación al Estudiante		
Documentación generada (Registros de Calidad):	Registro de cada candidato que solicita asesoramiento Plan anual del Servicio de Emprendedores Informe de ESIC Emprendedores Solicitud ESIC Incubadora Bases de ESIC Incubadora Matrícula Programa Aceleración Modelo Solicitud Foro Bases Premios Política de la Unidad de Desarrollo Profesional		
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	
	Dirección de Calidad y Acreditaciones de ESIC		
J.LCI.	As	#	
Fecha: 21 septiembre 2018	Fecha: 21 septiembre 2018	Fecha: 21 septiembre 2018	

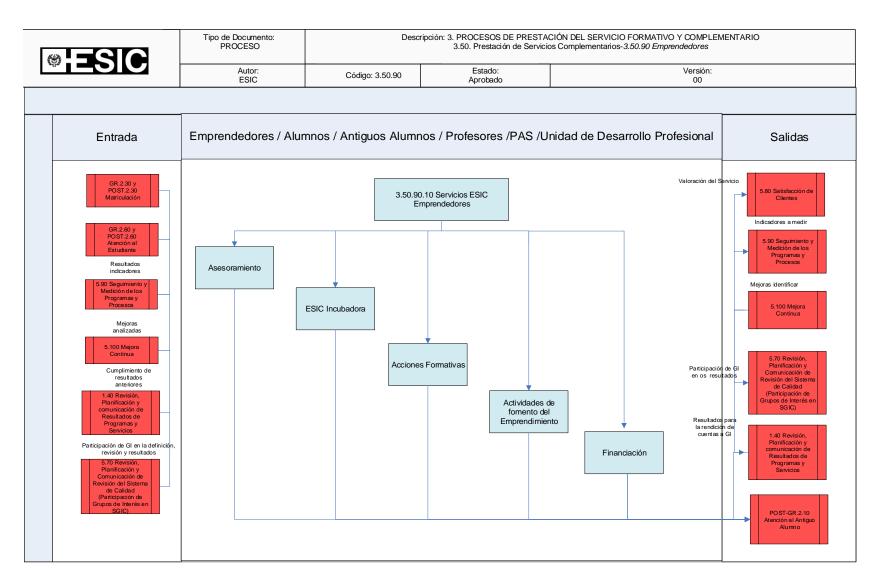


Otros Grupos de Interés:	
Futuros estudiantes	Son encuestados en el momento de la matriculación para conocer su motivación, y expectativas respecto a la titulación y a la Universidad, en general. Este grupo participa siempre a través del Comité de Garantía de Calidad participando desde la definición, desarrollo, revisión y resultados del alcance de este procedimiento, a través del Procedimiento 5.70
<ul><li>Personal Docente</li><li>Personal de Gestión</li><li>Estudiantes</li></ul>	Participan representados a través de las Comisiones de Titulación y Comisión de Garantía de Calidad del Área de Postgrado y Executive Education y acceden todos a la información pública en la web. Este grupo participa siempre a través del Comité de Garantía de Calidad participando desde la definición, desarrollo, revisión y resultados del alcance de este procedimiento, a través del Procedimiento 5.70
Empresas, egresados y sociedad en general	Representados dentro de la estructura de la Escuela. Son consultados por medio de cuestionarios o reuniones bilaterales. Este grupo participa siempre a través del Comité de Garantía de Calidad participando desde la definición, desarrollo, revisión y resultados del alcance de este procedimiento, a través del Procedimiento 5.70
	La ANECA o Agencias Evaluadoras Autonómicas y el Consejo de Universidades intervienen en la verificación de títulos. En la Implantación interviene la Comunidad Autónoma. Este grupo participa siempre a través del Comité de Garantía de Calidad participando desde la definición, desarrollo, revisión y resultados del alcance de este procedimiento, a través del Procedimiento 5.70
Dirección General	Establecer la estrategia a alto nivel para la escuela a medio y largo plazo, Revisión de indicadores clave en ESIC. Dirección de personal y recursos
Normativa Interna y Externa:	Directrices para la elaboración de títulos universitarios de grado y máster establecidos por el Ministerio de Educación (a través de protocolos de títulos) Criterios y directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior, promovidos por ENQA Programa AUDIT (ANECA), para el Diseño y la Verificación del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros y de sus Enseñanzas Legislación aplicable en materia de contratación-adquisición de productos y servicios por los organismos públicos Bases ESIC Emprendedores
Fecha de interés:	Final/inicio de año: revisión/plan anual.
Indicadores Propuestos:	Nº de Proyectos de emprendimiento asesorados



	HOJA DE CONTROL DE EDICIONES			
DOCUMENTO: EMPRENDEDORES				
Nº EDICION / FECHA	NATURALEZA DE LA REVISIÓN			
0/21 septiembre 2018	Este procedimiento nace con la necesidad de establecer un ma actividades y órganos que intervienen en el asesoramiento emprendimiento. Nace del procedimiento 3.50 Servicios Complemento de la complementa del complementa de la complementa de la complementa del complementa de la complementa de la complementa de la complementa del complementa del complementa del complementa del complementa d	de proyectos de		





#### Ed.0



Como parte de los servicios complementarios que se prestan en la Escuela se encuentra ESIC Emprendedores. Este proceso se inicia desde el momento de la matriculación de los alumnos según **GR/POST.2.30 Matriculación** 

El Proceso de Emprendedores inicia cuando el Alumno/a o Antiguo/a Alumno/a contacta con el Dpto. ESIC Emprendedores a través de los diferentes canales, entre los que se encuentra:

- La propia web de ESIC Emprendedores
- Contacto Personal
- Email
- Teléfono

Dicho contacto se registra en la base de datos de ESIC Emprendedores para su posterior asesoramiento, seguimiento y análisis, en función de las necesidades del proyecto.

#### 3.50.90.10. Servicios ESIC Emprendedores

a) Asesoramiento: Este servicio va dirigido a personas interesadas en analizar la viabilidad de sus ideas empresariales (Alumnos del Área Universitaria y Área de Postgrado y Executive Education, Antiguos Alumnos de programas académicos del Área Universitaria y Área de Postgrado y Executive Education), con el objetivo de impulsar aquellas ideas de negocio, para su lanzamiento y puesta en marcha en el mercado.

El servicio de asesoramiento se ajustará en función del grado de concreción y desarrollo del proyecto:

- Asesoramiento general para la identificación de las claves del proyecto, definición del horizonte temporal y
  elaboración del plan de empresa. Este asesoramiento no tendrá coste para los emprendedores.
- Asesoramiento especializado por áreas funcionales, marketing, tecnología, estrategia, financiera, etc. El coste de dicho asesoramiento dependerá de su alcance y duración.

**b) ESIC Incubadora:** Este servicio ofrece al Emprendedor un espacio de trabajo para desarrollar las primeras etapas de su negocio y apoyo técnico con asesoramiento empresarial para acelerar sus iniciativas.

El Dpto. envía o entrega al Emprendedor, que está interesado en dicho servicio, la siguiente documentación:

- Solicitud. Es entregada o enviada, una vez firmada (por mail o a través de la web ESIC Emprendedores)
- Bases.

Una vez el Dpto. recibe la solicitud, se analiza y posteriormente comunica al Emprendedor si la solicitud ha sido aceptada o denegada.

En caso de aceptación, el periodo máximo establecido de uso del espacio será de 6 meses, pudiéndose ampliar por decisión de la Dirección de ESIC Emprendedores

En caso de haberse denegado la solicitud, se le comunicará el Emprendedor explicando el motivo o motivos de no haber sido aceptada.

- c) Acciones Formativas: A lo largo del curso académico se organizarán diferentes acciones formativas sobre aspectos técnicos que el Emprendedor pudiera necesitar en su proceso de desarrollo de sus proyectos.
  - Talleres
  - Ponencias
  - Programa de Aceleración.

El Programa de Aceleración, que con carácter anual se lanza para aquellos proyectos que necesiten un impulso para su consolidación en el mercado.

#### Ed.0



Este programa desarrolla en los emprendedores las habilidades necesarias para poner en marcha proyectos, acelerarlos y finalmente optimizarlos para su presentación ante inversores.

Este programa tiene un coste para el participante, las condiciones económicas variarán en función de su situación (Alumno, Antiguo Alumno asociado, Antiguo Alumno, etc.). Dichas condiciones estarán publicadas en la web de ESIC Emprendedores.

- d) Actividades de fomento del Emprendimiento. A lo largo del año se organizan diferentes actividades para impulsar el espíritu empresarial entre los alumnos y antiguos alumnos y dar a conocer experiencias empresariales, y facilitar actividades de encuentro entre personas con inquietudes emprendedoras.
  - HUB Emprendedores (Encuentros)
  - Charlas y Ponencias
  - Premios
    - Creación de Empresa (Área Universitaria)
    - Mejor TFG Iniciativa Emprendedora (Área Universitaria)
    - Mejor Iniciativa Emprendedora (Área de Postgrado y Executive Education)
    - o Emprende con Marca
    - Premio Áster. Categoría: Mejor Emprendedor

Las bases de cada convocatoria de los Premios, se publican en la web de ESIC Emprendedores.

- e) Financiación: ESIC Emprendedores ayuda a definir las necesidades de capital y acceder a financiación a través de:
  - Asesoramiento Financiero:
  - Acuerdos con Entidades Financieras: ESIC tiene acuerdo con entidades financieras públicas o privadas para facilitar financiación en condiciones preferentes a los proyectos emprendedores.
  - Foro de Inversiones: Los Emprendedores interesados en participar en el Foro de Inversiones, deberán cumplimentar el modelo de solicitud y enviarla mediante correo electrónico.
    - Los proyectos serán seleccionados según los criterios declarados en la página web de ESIC Emprendedores.

Los requisitos de acceso a los servicios de Emprendedores se declaran en la Política de la Unidad de Desarrollo Profesional, además personas fuera de la Comunidad ESIC que soliciten los servicios, se analizará.

#### 3.50.90.20. Publicaciones, Investigaciones ESIC Emprendedores

ESIC Emprendedores colabora en la divulgación de todos los documentos, publicaciones, investigaciones, etc., del ámbito del emprendimiento, que se producen en las distintas áreas de ESIC. (ESIC Editorial, Departamento de Investigación, Dpto. Marketing)

#### Otros Procedimientos de entrada y salida:

1.40 Revisión, Planificación y comunicación de Resultados de Programas y Servicios (Rendición de Cuentas a Grupos de Interés)

En este procedimiento se analiza, como punto de partida, los resultados obtenidos respecto al alcance que se está analizando en este procedimiento, en la Rendición de Cuentas a los diferentes Grupos de Interés.

Una vez desarrollado el procedimiento se mide la información relevante para rendir cuentas a los grupos de interés que procedan.



## 5.70 Revisión, Planificación y Comunicación de Revisión del Sistema de Calidad (Participación de Grupos de Interés en SGIC)

Los grupos de interés que procedan en este procedimiento participarán desde la definición/diseño del procedimiento, como desarrollo, evaluación de resultados del mismo.

#### 5.90 Seguimiento y Medición de los Programas y Procesos.

En este procedimiento se medirán los indicadores de interés (listados en la portada resumen de este documento) según marca el procedimiento 5.90 Seguimiento y Medición de los Programas y Procesos.

Una vez medidos los Indicadores, se analizarán como entrada de este procedimiento.

#### 5.100 Mejora Continua

El desarrollo del actual procedimiento podrá dar lugar a mejoras, las cuales se realizarían según se marca en el procedimiento 5.100 Mejora Continua de ESIC.

La implantación de mejoras, desarrolladas según 5.100 Mejora continua, supondrá a su vez, una nueva entrada del procedimiento aquí descrito